Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0124

Viernes, 2 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piedras Albas

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza de tráfico.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 21/06/2021 del Ayuntamiento de Piedras Albas por la que se aprueba inicialmente expediente de MODIFICACIÓN de la Ordenanza municipal reguladora de TRÁFICO.

TEXTO

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN de la Ordenanza municipal reguladora de TRÁFICO, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/06/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

https://www.piedrasalbas.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Piedras Albas, 29 de junio de 2021
Alberto Ortega Villarroel

CVE: BOP-2021-3231
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0124

Viernes, 2 de julio de 2021

ALCLADE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-3231
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es